DICTAMEN UOC Nº 27/2021
Elaboración de precios de referencia ID N° 393.964

Asunción, 20 de julio de 2021.

Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

La Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, da inicio a los trámites administrativos para la convocatoria del llamado de Contratación Directa N° 13/2021 para la prestación de Servicios de Apoyo en la elaboración del proceso de llegada articulada del Sistema de Protección Social en el territorio del país, con carácter AD REFERENDUM, con ID N° 393.964.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en el artículo 2do. expresa: *"Los organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, de la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…"*

En el párrafo siguiente indica: *"… Además de la estimación global de costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub ítems que lo componen detallando los precios referenciales que le corresponden, independientemente del sistema de adjudicación, los cuales serán cargados en el SICP para su difusión junto con los demás documentos del llamado…"*

El artículo 3ro. establece: *"Las convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los principios de economía y eficiencia".*

En consonancia al artículo 1ro. de la misma resolución, que Aprueba la Guía de Elaboración de Precios de Referencia (Anexo) que establece los aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los precios de referencia:

 # Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.

#Los precios seleccionados deben corresponder a bienes y servicios con características comparables.
 # En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

DICTAMEN UOC Nº 27/2021
Elaboración de precios de referencia ID Nº 393.964

A continuación, se trae a colación el método establecido para la Elaboración de Precios Referenciales, determinado por la misma normativa:

"Se deberá seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad".

Una vez determinado los productos y las condiciones para el servicio, en el marco de una eventual adjudicación, por Nota UOC Nº 149/2021 de fecha 14/07/2021, remitido por email se solicitó precios de referencia a los siguientes consultores: 1. Emma Centeno; 2. Camila Céspedes; y 3. Luis Ortíz.

Se adjunta email como anexo al presenta dictamen.

De las solicitudes enviadas se tuvo retorno de: Emma Centeno; y Camila Céspedes.

Seguidamente, la convocante acudió al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), lamentablemente no se encontró ningún antecedente de adjudicaciones anteriores para este tipo de servicios de consultoría.

DICTAMEN UOC Nº 27/2021
Elaboración de precios de referencia ID N° 393.964

Entonces, se elaboró los precios referenciales **(véase el Anexo I)** de la sgte manera:

En primer lugar, tomó el precio referencial suministrado por correo por: Camila Céspedes; **en segundo lugar**, se toma el precio suministrado por Emma Centeno.

Por tanto, la convocante excepcionalmente toma como "precio unitario referencial", "el promedio" que resulto de las dos cotizaciones recibidas.

Al respecto, la Unidad Técnica del Gabinete Social, es un organismo de carácter Técnico Político de la Presidencia de la República por medio del cual el Poder Ejecutivo dirige los procesos de definición, instalación, monitoreo y evaluación de las Políticas Sociales del Gobierno.

En tal sentido, la institución en cumplimiento de sus funciones como mediadora, coordinadora y facilitadora entre las instituciones que integran el Gabinete Social para la instalación del Sistema de Protección Social a Nivel Nacional, requiere la prestación de éstos servicios, a fin de contar con herramientas técnicas para la llegada en territorio a nivel nacional del sistema de protección social.

Por lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda realizar el llamado por el monto unitario establecido en el Anexo I Contratación Directa N° 13/2021 para la prestación de Servicios de Apoyo en la elaboración del proceso de llegada articulada del Sistema de Protección Social en el territorio del país, con carácter AD REFERENDUM, con ID N° 393.964, los cuales fueron elaborados atendiendo el principio de economía, eficiencia y criterio de razonabilidad, salvo mejor parecer.

Es mi dictamen.
Se adjunta:
Anexo I
Respaldo documental.

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

ANEXO AL DICTAMEN Nº 27/2021 DE PRECIO DE REFERENCIA - Apoyo en la elaboración del proceso de llegada articulada del Sistema de Protección Social en el territorio del país, con carácter AD REFERENDUM, con ID N° 393.964

MONTO: 56.000.(

CALCULOS DE PRECIOS REFERENCIALES SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP Nº 1.890 DEL 07 DE MAYO DEL 2.020

Apoyo en el desarrollo de capacidades enfocado en protección social.						Cotización por la consultora Camila Céspedes		Cotización por la consultora Emma Centeno		calculos convocante	
Items Nº	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Totales Unitarios	Promedio
1	80101507-034	Apoyo en la elaboración del proceso de llegada articulada del Sistema de Protección Social en el territorio del país	Unidad	Unidad	1	55.000.000	55.000.000	56.000.000	56.000.000	111.000.000	55.500.000

OBSERVACIÓN: LA CONVOCANTE, TOMA COMO PRECIO REFERENCIAL EL PROMEDIO QUE RESULTA DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS.

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Gmail

Laura González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

PRECIO DE REFERENCIA PARA EL LLAMADO

Camila Cespedes <cespedes.camila89@gmail.com>
Para: Laura González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

15 de julio de 2021, 19:05

Estimada Laura

Junto con saludarte, en adjunto se remite el **precio "referencial"** para la *"Prestación de Servicios para el Apoyo en la elaboración del proceso de llegada articulada del sistema de protección social en el interior del país"*, conforme términos de referencia (TdR).

Sin otro particular, quedo atenta a las consideraciones que hubiere lugar.

Cordiales saludos,

Mg.Camila Céspedes
[El texto citado está oculto]

Precio referencial-Prestación de Servicios para el Apoyo en la elaboración del proceso de llegada articulada del sistema de protección social en el interior del país.pdf
85K

Asunción, 16 de julio de 2021

Señores
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Asunción, Paraguay

Ref.: Precio Referencial para la "*Prestación de Servicios para el Apoyo en la elaboración del proceso de llegada articulada del sistema de protección social en el interior del país*".

De mi consideración:

Luego de examinar los Términos de Referencia, presento propuesta financiera de acuerdo a las características, requerimientos de la presente convocatoria.

Conforme los productos a entregar, el precio referencial es de Gs. 55.000.000 millones IVA incluido.

Atentamente,

Camila Andrea Céspedes Fernández

Gmail

Laura González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

PRECIO DE REFERENCIA PARA EL LLAMADO

Emma Centeno <centeno.emma@gmail.com> 16 de julio de 2021, 11:48
Para: Laura González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

Buen día!

Reciba mi cordial saludo, adjunto la respuesta a su solicitud. Quedo pendiente, para cualquier duda o comentario que considere.

Atentamente, Emma Centeno.
[El texto citado está oculto]
--
Emma Centeno

Respuesta Solicitud Precio Referencial-UTGS.pdf
133K

Loffice
World Trade Center
Aviadores del Chaco 2050
Torre 1 Piso 9
Asunción-Paraguay

STRATEGY HUB

Asunción 15 de julio de 2021

Señores:
UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
En atención a: Abg. Laura González
Presente

REF.: *"Prestación de Servicios para el Apoyo en la elaboración del proceso de llegada articulada del sistema de protección social en el interior del país"*

De mi consideración:

Hago propicia la ocasión para extenderle mi cordial saludo, en respuesta a su solicitud de precio referencial, para la "**Prestación de Servicios para el Apoyo en la elaboración del proceso de llegada articulada del sistema de protección social en el interior del país"**, de conformidad a su consulta y al documentos suministrado, se detalla a continuación a modo referencial la cotización para dichos servicios:

Ítem	Detalle	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Prestación de Servicios para el Apoyo en la elaboración del proceso de llegada articulada del sistema de protección social en el interior del país.	Evento	Gs. 56.000.000	Gs. 56.000.000
Presupuesto total:				Gs. 56.000.000
Guaraníes (en letras): Cincuenta y seis millones. ----------				

Quedo a su disposición para las consultas, aclaraciones y/o ampliaciones que considere necesaria.

Ramona Enmanuela Centeno Roa
CI. 3955616

Gmail

Laura González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

PRECIO DE REFERENCIA PARA EL LLAMADO

1 mensaje

Laura González <dpto.uoc.utgs@gmail.com> 14 de julio de 2021, 12:14
Para: lortiz@icso.org.py

Señores
Prestadores de Servicio de consultoría enfocado en Protección Social
Presente

En representación de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de manifestar cuanto sigue:

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/03, solicitamos nos sirvan proveer el **precio "referencial"** para la "*Prestación de Servicios para el Apoyo en la elaboración del proceso de llegada articulada del sistema de protección social en el interior del país*".

El detalle y condiciones del servicio se encuentra en los términos de referencia (TdR) que se acompaña como anexo a la presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Atte.

Abg. Laura González
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Nota 149 - pedido de precios referenciales - llegada articulada.doc.pdf
973K

Gmail

Laura González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

PRECIO DE REFERENCIA PARA EL LLAMADO

1 mensaje

Laura González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>
Para: centeno.emma@gmail.com

14 de julio de 2021, 12:13

Señores
Prestadores de Servicio de consultoría enfocado en Protección Social
Presente

En representación de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de manifestar cuanto sigue:

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/03, solicitamos nos sirvan proveer el **precio "referencial"** para la *"Prestación de Servicios para el Apoyo en la elaboración del proceso de llegada articulada del sistema de protección social en el interior del país"*.

El detalle y condiciones del servicio se encuentra en los términos de referencia (TdR) que se acompaña como anexo a la presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Atte.

Abg. Laura González
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Nota 149 - pedido de precios referenciales - llegada articulada.doc.pdf
973K

Gmail

PRECIO DE REFERENCIA PARA EL LLAMADO

1 mensaje

Laura González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

Laura González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>
Para: Camila Cespedes <cespedes.camila89@gmail.com>

14 de ju

Señores
Prestadores de Servicio de consultoría enfocado en Protección Social
Presente

En representación de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de manifestar cuanto sigu

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públic de la Ley N° 2051/03, solicitamos nos sirvan proveer el **precio "referencial"** para la *"Prestación de Servicios para el Apoyo en la elaboración del proceso de llegada articu de protección social en el interior del país"*.

El detalle y condiciones del servicio se encuentra en los términos de referencia (TdR) que se acompaña como anexo a la presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Atte.

Abg. Laura González
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Nota 149 - pedido de precios referenciales - llegada articulada.doc.pdf
973K

Paraguái Retã Mbarivichavete
REMBIAPOITA YKEKOHA
Presidencia de la República del Paraguay
GABINETE SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción 14 de julio de 2021

GS/CAF/UOC/ Nº 149/2021

Señores
Prestadores de Servicio de consultoría enfocado en Protección Social
Presente

En representación de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de manifestar cuanto sigue:

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/03, solicitamos nos sirvan proveer el **precio "referencial"** para la *"Prestación de Servicios para el Apoyo en la elaboración del proceso de llegada articulada del sistema de protección social en el interior del país"*.

El detalle y condiciones del servicio se encuentra en los términos de referencia (TdR) que se acompaña como anexo a la presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Abg. Laura González Gómez
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

CC: Lic. Cinthia Guillen
Secretaría General
Unidad Técnica del Gabinete Social

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py